

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a. MARÍA NOGALES DOMINGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. PEDRO JURADO OLID, Jefe del Servicio de Programas Educativos Internacionales de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- D. ANTONIO FERNÁNDEZ BERMUDO, Sección de Programas Educativos Europeos del Servicio de Programas Educativos Internacionales, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

SECRETARIA:

D. JUAN ANTONIO PÉREZ BARRAGÁN, Sección de Contratación en el Sv. De Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 17 de abril de de 2026, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL EXTRANJERO PARA EL PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO BILINGÜE DE LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL AÑO 2026. (CONTR 2026 739)”** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 11 de febrero de 2026, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en los siguientes puntos:

LOTES 1 y 2:

- Lectura y, en su caso, aprobación del informe técnico de valoración de documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	24/04/2026	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6FB7ZH5JRCTSJDSRVUTJ9PAS	PÁG. 1/6	

- Apertura del Sobre electrónico nº3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.(Si el informe del juicio de valor es aceptado por la mesa, se podrá proceder a la apertura del Sobre electrónico n.º 3).

Comienza el acto de apertura con la lectura del informe técnico de valoración de documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor. Dicho informe emitido el **16 de abril de 2026** por el Servicio de Programas Educativos Internacionales de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado es admitido por la Mesa. Según el citado informe la puntuación correspondiente a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor es la siguiente (apartado 8A del anexo I del PCAP) :

LOTE 1: LENGUA INGLESA	Punt. Max.	ASTEX ASESORAMIENTO DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO SA	INTERWAY SA	TOURGALIA GESTION SL	NEW LINK EDUCATIO
(A) Propuesta de objetivos, contenidos y actividades de la inmersión	21	13	14,5	17	17
(B) Metodología	9	5,5	7,5	8,5	9
(C) Temporalización	3	0,5	3	2,75	3
(D) Evaluación del progreso conseguido por el profesorado participante	7	2,25	3,75	5	6,25
TOTAL PROYECTO PEDAGÓGICO (A+B+C+D) (*)	40	21,25	28,75	33,25	35,25

LOTE 2: LENGUA FRANCESA	Punt. Max.	CULTUR SL	SHAKESPEARE LANGUAGES INSTITUTE SL	TOURGALIA GESTION SL
(A) Propuesta de objetivos, contenidos y actividades de la inmersión	21	15,5	10	16
(B) Metodología	9	6,5	5	8,5
(C) Temporalización	3	2,25	1,25	1,5
(D) Evaluación del progreso conseguido por el profesorado participante	7	4,25	3,5	3,75
TOTAL PROYECTO PEDAGÓGICO (A+B+C+D) (*)	40	28,5	19,75	29,75

(*) El detalle de valoración aparece en los informes emitidos y publicados en el Perfil del Contratante de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmK6FB7ZH5JRCTSJDSRVUTJ9PAS	PÁG. 2/6	

En el proyecto pedagógico presentado por la empresa ASTEX ASESORAMIENTO DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO SA, la formación metodológica en AICLE no supone al menos 50% de las horas lectivas y el tiempo dedicado a conversar no llega al mínimo establecido en el PPT (al menos 30 minutos al día); por lo que no cumple con lo establecido en el apartado 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas; la Mesa de Contratación acuerda excluirla del procedimiento de adjudicación.

Según lo establecido en el apartado 8C del anexo I del PCAP, que establece un umbral mínimo de puntuación del 50 % de la suma de los apartados A, B, C y D, que serían 20,00 puntos, se constata que la empresa licitadora SHAKESPEARE LANGUAGES INSTITUTE SL, no alcanza dicho umbral, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluirla del procedimiento de adjudicación.

A continuación se procede a la apertura, en el sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica, el sobre electrónico nº 3. "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", siendo las ofertas presentadas y la valoración criterios de adjudicación cualitativos las siguientes:

A la vista de la documentación presentada por las empresas, las ofertas presentadas son las que se indican a continuación (subapartado 1 del apartado 8B del anexo I del PCAP):

OFERTAS ECONÓMICAS		
	EMPRESA	Oferta precio unitario (sin IVA)
LOTE 1: LENGUA INGLESA	INTERWAY SA.	2.545,20 €
	TOURGALIA GESTION SL.	2.585,00 €
	NEWLINK EDUCACIÓN SL.	2.329,00 €
LOTE 2: LENGUA FRANCESA	CULTUR SL	3.175,00 €
	TOURGALIA GESTION SL.	3.233,75 €

Respecto de los criterios cualitativos valorables automáticamente (subapartados 2 y 3 del apartado 8B del anexo I del PCAP), las empresas licitadoras han obtenido la siguiente puntuación:

LOTE 1: LENGUA INGLESA. CCVA		MAX 16	INTER-WAY SA	TOURGALIA GESTION SL	NEWLINK EDUCACIÓN SL		
LOTE 1: LENGUA FRANCESA. CCVA		MAX 16				CULTUR SL	TOURGALIA GESTION SL.
ACREDIT. CENTROS FORMACIÓN		6	6	6	6	6	6
MEJORAS							
1	Número de participantes por centro de formación y turno (fecha de celebración de la estancia inferior a 15 (inglés/francés) o a 10 (alemán). Esta mejora supone una mayor calidad en la prestación del servicio, en tanto que a menor número de participantes en cada uno de los turnos se favorecen las interacciones locales en destino y potencia el	3	3	3	3	3	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmK6FB7ZH5JRCTSJDSRVUTJ9PAS	PÁG. 3/6	

	efecto de la inmersión lingüística.						
	14 (inglés/francés) o 9 (alemán) participantes por centro de formación y turno	1	-	-	-	-	-
	13 (inglés/francés) o 8 (alemán) participantes por centro de formación y turno	2	-	-	-	-	-
	12 (inglés/francés) o 7 (alemán) participantes o menos por centro de formación y turno	3	3	3	3	3	3
2	Número de alumnos por grupo de formación inferior a 15 (inglés/francés) o a 10 (alemán), tanto en lo que se refiere a la formación metodológica AICLE, como lo que se refiere a la formación lingüística. Esta mejora supone una mayor calidad en la prestación del servicio, en tanto que la reducción del número de alumnos por grupo mejora los resultados de formación.	2	2	2	2	2	1
	14 (inglés/francés) o 9 (alemán) alumnos	1	-	-	-	-	1
	13 (inglés/francés) o 8 (alemán) alumnos	1,5	-	-	-	-	-
	12 (inglés/francés) o 7 (alemán) o menos alumnos	2	2	2	2	2	-
3	Número de actividades extralectivas de animación sociocultural (visitas guiadas a lugares de interés histórico-artístico, teatro, conferencias, etc.). Esta mejora supone una mayor calidad en la prestación del servicio, en tanto que la realización de actividades extralectivas favorecen las interacciones locales en destino y potencian el efecto de la inmersión lingüística. El carácter guiado de estas actividades debe asegurar la interacción significativa entre participantes y guías nativos o expertos locales, incrementando las oportunidades de práctica real del idioma.	1	1	1	1	1	0
	3 actividades extralectivas.	0,5	-	-	-	-	0
	4 actividades extralectivas.	1	1	1	1	1	0
4	Oferta de centros tipo campus.	1,5	1,5	1	1,5	1,5	0
	Prestación conjunta de los servicios de formación, alojamiento y manutención en más del 50% de las plazas de alojamiento ofertadas.	0,5	0,5	-	0,5	0,5	0
	Instalaciones deportivas y espacios para actividades de ocio, con el uso incluido en el precio en más del 50% de las plazas de alojamiento ofertas.	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0
	Programa de actividades culturales y de ocio variadas en más del 50% de las plazas de alojamiento ofertadas.	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0
5	Distancia entre los alojamientos y	1	1	1	1	1	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ

24/04/2026

JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6FB7ZH5JRCTSJDSRVUTJ9PAS

PÁG. 4/6



	el centro de formación. (Solo para alojamientos no localizados en el propio centro de formación).						
	Entre el 50% y el 70% de las plazas de alojamiento ofertadas se localizan en un radio de 2,5 kilómetros alrededor del centro de formación.	0,5	-	-	-	-	-
	Más del 70% de las plazas de alojamiento ofertadas se localizan en un radio de 2,5 kilómetros alrededor del centro de formación.	1	1	1	1	1	1
6	Mejoras en la oferta de viajes en avión.	1,5	1,5	1,5	1,5	0,5	0,5
	Viajes en avión garantizados en vuelos directos sin escalas.	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
	Aeropuertos nacionales (Sevilla o Málaga) a elección de los participantes.	1	1	1	1	0	0
TOTAL MEJORAS		10	10	9,5	10	9	5,5
TOTAL CCVA		16	16	15,5	16	15	11,5

La Mesa aplica los parámetros objetivos recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para considerar una oferta anormalmente baja. Aplicando tales criterios resulta que para el Lote 1, la oferta económica de la empresa NEWLINK EDUCACIÓN SL incurre en presunción de anomalía, ya que su oferta unitaria es inferior al precio unitario máximo previsto como base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. La Mesa acuerda la procedencia de iniciar el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP, y como establece la Cláusula 10.5 del PCAP, se le conceda un **plazo de 4 días hábiles** para que, a través de Sirec-Portal de licitación electrónica, la empresa NEWLINK EDUCACIÓN SL, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

A continuación se procede a ordenar y sumar las puntuaciones totales del Lote 2, puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante juicio de valor, y puntuación obtenida en los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, resultando la siguiente puntuación total ordenada en orden decreciente:

LOTE 2: LENGUA FRANCESA				
EMPRESA	JUICIO VALOR	OFERTA ECONÓMICA	CCVA	TOTAL
CULTUR SL	28,50	44,000	15,00	87,50
TOURGALIA GESTION SL.	29,75	43,2006	11,50	84,45

De acuerdo con la clasificación de las ofertas del Lote 2, la Mesa acuerda dar traslado al órgano de contratación para que le requiera a la empresa mejor valorada, **CULTUR SL**, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación previa a la adjudicación que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	24/04/2026	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6FB7ZH5JRCTSJDSRVUTJ9PAS	PÁG. 5/6	

se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 10:40 horas del día 17 de abril de 2026, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Mar Espada López

Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	24/04/2026	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6FB7ZH5JRCTSJDSRVUTJ9PAS	PÁG. 6/6	